



Ahora ANPE-RIOJA también disponible en Facebook.

Para mantenerte informado sobre la actualidad educativa, ANPE-RIOJA pone a tu disposición el facebook de ANPE-RIOJA. No tienes más que buscarnos en facebook o hacer el enlace desde nuestra página web: www.anperioja.org

facebook

APROBADO REAL DECRETO DE ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE MAESTROS

Para la adquisición de una nuevas especialidades :

- Presentándose a oposiciones por el apartado de adquisición de nueva especialidad.
 - Por estar en posesión de las titulaciones del anexo
 - Por impartir las áreas propias de la especialidad durante tres años a partir de la entrada en vigor de este Real Decreto.
- Además, habrá un periodo de tres meses para adquirir especialidades en aquellos supuestos que contemplaba el artículo 17 del RD 895/1989 de 14 de Julio (contempla titulaciones anteriores a las que recoge el anexo actual).

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA LA RIOJA

Exigimos a la Administración que articule un **Plan con directrices concretas para mejorar la Atención a la Diversidad en La Rioja**, tales como Aulas de acogida, procedimientos de detección de necesidades educativas, tipos de apoyo.; para que los centros puedan adaptarlos a su realidad.

Actualmente en las "Aulas de Inmersión Lingüística" hay 21 alumnos de ratio, diferentes nacionalidades y niveles curriculares y con sólo 6 meses de continuidad en ellas, si las aulas se desbordaran se les envía de nuevo al aula, sepan o no. Desaparición de profesores de Compensatoria.

SERVICIO DEL DEFENSOR DEL PROFESOR

Desde nuestro sindicato de profesores, animamos a todos los profesionales de la enseñanza que comuniquen los conflictos que les surjan por el desempeño de su profesión. Desde aquí les ayudaremos a afrontarlos, solucionarlos y denunciar los hechos para que administración y opinión pública sean conscientes de la problemática y se desarrollen los mecanismos suficientes para mejorar el problema ya que con ello, mejorará la calidad de la Educación en nuestra Comunidad.

ANPE-RIOJA

✉ C/República de Argentina, 26, 1º Izq.
🌐 www.anperioja.org
☎ 941-26-26-87
✉ anperioja@anperioja.org

BOLETÍN INFORMATIVO DICIEMBRE 2011

DEFENSOR DEL PROFESOR

✉ C/República de Argentina, 26, 1º Izq.
🌐 www.anperioja.org
☎ 941-22-65-50
✉ defensordelprofesor@anperioja.org

- ♦ ANPE EXIGE AL GOBIERNO EL MANTENIMIENTO DE LA JUBILACIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA PARA LOS DOCENTES
- ♦ LA JUBILACIÓN VOLUNTARIA DE LA LEY DE CLASES PASIVAS ESTÁ VIGENTE HASTA EL 1 DE ENERO DE 2013. Que exige como requisito 60 años de edad y 30 de servicio, durante este periodo en La Rioja la CAR mantendrá la indemnización que en el mejor de los casos con 60 años de edad y con más de 36 de servicio asciende a 6.618 € brutos.
- ♦ A partir del 2013 entra en vigor otro sistema publicado en el BOE 2-8-2011 LEY SOBRE ACTUALIZACIÓN, ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL(Firmado por CCOO y UGT y CEOE):

Retraso de la jubilación forzosa a los 67 años, salvo que con 65 se tenga 38,5 años de cotización, mediante aplicación de forma gradual. La jubilación anticipada se establece a partir de los 63 años con un mínimo de 33 de servicio y con coeficiente reductor de la pensión (7,5% anual con menos de 38,5 cotizados y 6,5% con más de 38,5); periodo de carencia de 15 años para acceder a pensión y del cálculo de ésta sobre los últimos 25 años cotizados; el 100% de la pensión se alcanzará con 37 de servicio.

La última oferta de la Administración antes de la suspensión de la negociación(23-3-2011) establecía para los funcionarios un Régimen Transitorio de Jubilación anticipada.

¿CÓMO SERÁ EL PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y QUÉ EXAMEN TENDRÉ QUE PASAR?

Las últimas informaciones sobre el borrador de decreto de acceso a la función pública ha sido retirado debido a la oposición de la mayoría de Consejerías de Educación de las distintas Comunidades Autónomas.

A falta de nueva normativa, queda vigente el RD 276/2007 de 23 de febrero que regula el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades de los distintos cuerpos docentes. El examen será como regula el título III. Eso, claro está, salvo decisión política de prorrogar el sistema transitorio que teníamos hasta ahora y que ha durado 5 años (también regulado por este real decreto en una de sus disposiciones transitorias) y que actualmente ha expirado.

¿QUÉ TEMARIOS TENDRÉ QUE ESTUDIAR?

Los temarios actuales están vigentes hasta el 1 de enero de 2012 por lo tanto caben dos opciones, que los prorroguen o que aprueben los nuevos que llevan circulando en forma de borrador algo más de un año.

Parece que éstos últimos van a ser revisados en reunión celebrada a fines de este mes de la conferencia sectorial de educación y tienen previsto mandarlos al Consejo Escolar del Estado para su trámite de aprobación.

De ser así se publicarían en el BOE y sustituirían, a partir del 1 de enero próximo, los temarios actuales. Pese a esto, no hay nada seguro por lo que como podéis comprobar estamos en una situación de incertidumbre que esperamos se aclare según pasen los días. Como siempre desde Anpe-Rioja os mantendremos informados.